

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 034

Fecha: 07 de abril de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2015-0011200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Luís Meza Galé	Municipio de Sincelejo	06/04/2016	Auto	Principal	Se admite desistimiento de la demanda.
2	700013333006 2015-0021400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mario Edgar Banguera Orobio	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	06/04/2016	Auto	Principal	Se remite la demanda por falta de competencia en razón al territorio.

se publica hoy 07 de abril de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria